

LA VOZ RACIAL

Una leyenda de oro defensora de la Patria y la Divisa equivale a la espada del Libertador y del Prócer

PERIÓDICO POLÍTICO, DE ACTUALIDAD Y LITERARIO. Administrado por el Partido Blanco Tradicional: LAMAS-SARAVIA
Tiraje Limitado: Cien ejemplares.

Año IV-N.º 37 Epoca 2 a
Aparece los 1.º del mes

Director Responsable
Redactor Honorífico
RAFAEL VERA ROJIDO

Pueblo Olímar, Enero 15 de 1946

Año XVI y Epoca 1 a
N.º 214 de publicidad

La ley uruguaya de Diego Lamas es la autoridad política y del patriotismo de la soberanía nacionalista: y la fè renaciente tradicional democrática de reivindicación civil!! (y no el situacionismo Herrera...)

Resulta el Batlle Blanco Herrera... el feudo herrerismo crítica la inmoralidad política de la sexta batllista al hereditario predominio de los (Batlles) y el herrerismo hace lo mismo con el feudo político del situacionismo de un Herrera... sin darse cuenta que para corregir detalles ajenos, no se debe incurrir en practicar esos mismos atentados a la moral civil política social y del Estado!! Respectivamente: Verificó actualmente el honorable directorio nacionalista de la mayoría una acción noble y digna de la mejor causa, defendiendo los fueros civiles de la democracia social y del Estado en todos los diferentes casos y aspectos de la política nacional e internacional desde la tribuna de publicidad y desde el estado entídico parlamentario... estimulando a la soberanía nacionalista y a la Nación, a las normas de moral cívica de los proceder debidos en pró de la sociedad soberana y del Estado un delegado plebiscitario; y virilizando el ánimo común del nexo partidario con los estímulos de cultura civil y política de unificación y reconocimiento general del derecho común de todos los ciudadanos en uso particular, y común del lema partidario... pero al mismo tiempo esta acción democrática civil de moral y fè de conciencia y sensatez del honorable directorio nacionalista de la mayoría se vió contradicha con la evolución situacionis-

ta del herrerismo saravismo del feudo terrista del 33 con Herrera! y en el lema... porque en 1933 nos lo dieron los mismos caudillos saravias y saravistas de otro apelativo emparentado... que ya habiendo muerto Saravia se acabó el Partido Nacional y que era necesario accionar mediante pactos políticos con el Partido Colorado... y a los pocos días fué el atraco de la saravada pre dicho; (echando al suelo instituciones, Constitución y Leyes sociales y administrativas del Estado).

Resultado de la actual situación de tres lustros de claudicaciones y retrocesos dentro de filas y de compañerismo de bancos con colorados conju-gados, accionando en paz y en guerra el Herrerismo, Saravismo, Terrismo, contra Muñocismo, Lussichismo, Larreista-Uno y otro fermentados y perjuros de la Patria y el Partido y de la historia tradicional de la Independencia y Constitución del Estado que libertó L y V ilja y Alvear (Uruguayos y Argentinos en Ituzainge!! en 1828; y actualmente reivindicaron A. Saravia con Diego Lamas: Hecho del actual derecho de las posiciones gubernativas y representativas que usufructúan Herreristas y Saravistas y Lussichistas y Larreistas a manera de dueños del lema y de ese derecho común de todos, y que se lo atribuyen a Herrera, el herrerismo fanático situacionista del (Batllismo Blanco) y el Batllismo Colorado del Larreismo de Larreta entregado de la soberanía nacional y de América del Sur, y claudicador de las normas de la democracia civil tradicional del Estado y la Soberanía Nacional durante 125 años de gobierno republicano,

que la gran Bestia Colorados y Blancos Independientes quieren colegiar integralmente y constitucionalizar la Alianza Universal al Departamento Norteamericano del Imperialismo Universal... del cual nos independizamos hace siglo y medio Mediante la alianza de las naciones de Sur América en la guerra de los Andes de Bolívar, Belgrano, San Martín y Rivadavia y Alvear y Lavallej, el año 25 consumando la Independencia de la América del Sur que debe separarse como antes de la América del Norte en vez de entregarle la soberanía continental de Sur América (incompatible con la causa europea de que es parte y juez América del Norte (Desnorteados!) Resumiendo Vemos que ya los adulones del Herrerismo situacionista empizan de nuevo con la candidatura de Herrera para el año 51 tal vez ni existirá el caduco titular... en vez de levantar la candidatura simpática del honorable Dr. Etchegoyen cuyo gesto digno y culto es ejemplo de estímulos de unión nacionalista y a quien le debe Herrera aporte en las Urnas!!

El herrerismo es un fétiche; en vez del lema Partido Nacional: perjudicados!!

Respectivamente, vemos en todas las manifestaciones políticas y de civismo en la acción ejecutoria del herrerismo en que el título de «Partido Nacional» está representado siempre por el herrerismo... y al presente en la evolución de las urnas se denomina (Herrerismo) en vez de Partido Nacional en el voto sin lema «El Di-late» mayúsculo de una agrupación embanderada con un lema político tradicional que milita en él la mitad de la Soberanía Nacional!! a cuyo honor se desdeña aceptado y optando por votos populares de enemigos políticos y partidos extraños a la afiliación del lema más legionario de todos. Resultando además

de una utopía originari de su característica ideológica una deserción de la ley política civil al quedar al desamparo de la fuerza material de la unidad colectiva del lema que solo debe amparar y defender con su poder moral y material, al candidato que sea para el lema votado simultaneamente con el candidato.

Verificándose a la vez en el Lema la justicia de la autoridad de la Ley Uruguaya de Diego Lamas y de Aparicio Saravia que el Lema Partido Nacional representa en el renacimiento tradicional de la segunda etapa histórica en 1897, pero en nombre de los hechos de ambos y no de los autores: Respecto de lo cual no puede ser parte Saravia ni Lamas el Partido Nacional; porque Lamas y Saravia en sus hechos, nos inspiran la fè del culto al Credo tradicional político del patriotismo y la democracia que significa el título Civil del viril civismo legendario de nuestros gloriosos antepasados, que nos dieron patria y libertad con dicho lema los Treinta y Tres Orientales de Lavalleja y Oribe, a quienes trasuntan Lamas y Saravia abstractamente en el Lema Partido Nacional; de cuyo título hace uso el herrerismo para anularlo al dejarlo en abstracto al Lema con un Omónimo Personal Secundario.

Los asientos para la Plaza del Diagrama 25 de Agosto

Solicitamos del comercio central de P. Olímar que favorece esta Plaza con arbores y jardines, en predios de ornamentación verje: asientos donados por colecta o por concurso de quienes tengan buena voluntad y posibilidad de contribuir a la comodidad del público y de la sociedad, a fin de dotar a este paseo y sitio de solaz para las familias vecinas a él, y adyacentes; en las horas vespertinas de descanso veraniego del calor, que refresca el crepúsculo del anochecer grato y apacible de los aires.

Ley natural del Cuadrado Triangular original de los factores Curvas y Rectas, del Círculo, Esfera, Esferoydes y Poliedro Subalterno; y del ángulo aéreo alrededor de la tierra desde el Sol!!

Ratificando consumadamente el Problema Enigma Geométrico del Cilindro Convexo y el Cono Truncado Rectilíneo y Curvilíneo derivado del primero. Resolución Datos (mts. 100 Eje hemisférico - 07071 base de los focos y 100 alto cúbico: $\frac{100 \times 07071 \times 100}{1.2649}$ son 790 L. 56 c.) Cubo Cilíndrico Rectilíneo

Original: Verifíquese ahora el Cilindro Convexo subalterno, por la Ley Física de la Cantidad. Factor: $\frac{790.56}{1.0331}$ son 765 L. 24

Cubo Relativo Elipse hiperbole Cilíndrico Rectilíneo y: $\frac{76524}{2}$

son 38262 y: $\frac{76524}{3}$ es 25508 y la suma de la mitad y el tercio

de lo mismo es igual a (637 L. 70 c.) Cilindro Convexo Subalterno al original característico de los mismos datos.. el Eje (100), el alto (100) y la base de los Focos (07071) igual al Eje $\frac{100 \times 14142}{2}$ es (0,7071). Base Diametral del Foco de la

Elipse Esferoyde Característica del Barril? Relativamente las conjugaciones subalternas se derivan: mediante una regla de tres Directa: reduciendo el cubo original (638 L. 81) multiplicado por el cuadrado del diámetro del foco subalterno y dividido del cuadrado del foco característico predicho: y el exponente resultante dividido por dos, es la segunda prima de la Incognita; que finalmente se suma de la Primera Prima igual a los $\frac{79056}{3}$ son 263 L. 33; segunda prima y ambas suman el exponente de la cantidad de la cantidad de la pregunta. Resolución de la prima segunda 0,632455 es el diámetro del foco subalterno cuyo cuadrado es 0,6324555 x 0,6324555 igual a 40 y 0,7071x07071 es 50 cuadrado original del diámetro del foco característico y $\frac{40x638.81}{2}$ es (518.93) son 255 L. 60 c. segunda

prima y la suma de ambas primas 263,33 más 255,60 son 518 L. 93 c. Barril derivado cónico trunco rectilíneo. Verificar el diámetro del foco 0,500x0,500 son 25. Cuadrado físico y: $\frac{25x638.81}{50}$ es 319,50 son 159,75 más 263,33 son 423 L. 08 c.

Barril cónico rectilíneo trunco de 1/2 mt. de base. Verificar el diámetro derivado del foco 0,400x0,400 es 16 cuadrado físico y: $\frac{16x638.81}{50}$ es 204,50 es 102,25 más 263,33 son 365 L. 58 c.

Tercer Barril. Verificar el diámetro del foco derivado 0,300x0,300 son 9 Cuadrado físico $\frac{9x638.81}{50}$ es 115,50 son 57,50 más

263,33 son 320 L. 83. Verificar el diámetro 0,200x0,20 es 4 y $\frac{4x638.81}{50}$ es 51,10 es 25,50 más 263,33 son 288 L. 83

Verificar el diámetro 0,100x0,100 igual 1 y: $\frac{1x638.81}{50}$ son 740 es 370 más 26334 son 267 L. 03 barril

cono trunco rectilíneo 1 y: Verificar finalmente, el diámetro de 001x001 son 08 y este $\frac{01x638.81}{2}$ es 0740 es 0370 más 26333

son 263 L. 70 de uno bajo cero $\frac{0}{1}$ base cono trunco, igual a

79056 son 263 L. 33 barril cónico normal entero hemisféricamente 8 de una base en uno de ambos extremos. Técnicamente filológico y geométricamente físico!! Referencia: resulta el divisor reductor cilindrico 10331 del promedio de las tres relaciones: Verificando la raíz cuadrada de (10 V2) 31623 más la raíz cuadrada de 9 V 30000 y más el cuadrado de 56x56 igual a 31360 relación del perímetro contornal rectilíneo al diámetro del círculo, que lo encierra al polígono subalterno? y cuya suma es de estas tres relaciones igual a $\frac{92983}{9}$ son 10331 raíz

razón axiomática elipse hiperbole general común a tres naturalezas geométricas diferentes en una sola equivalente! Verificando teóricamente el mismo principio: $\frac{31623}{31360}$ es 1008379 raíz

de la hiperbole del centro esférico de la elipsión rectilíneo 62500 x 1008379 es 630 L. 23 c. Barril rectilíneo subalterno al curvilíneo de 638 L. 81 de las mismas bases y altura en ambos casos de ambas formas y figuras... de la regla general cónico trunco y la única Ley Matemática!!

Conste. Autor Ingeniero Geómetra Físico Naturalista original Uruguayo RAFAEL VERA ROJIDO. R. O. del U. Sur América.

La Reforma Constitucional

Revalidar la misma constitución de 1916 es todo lo que habría que hacerse... pues es el único medio de combatir al colegiado integral de la gran bestia bicolorada batllistas conjugados y conectados al común situacionismo del sectarismo oligarca de colorados y blancos exóticos y traidores de la patria y su nación, que han subordinado a manera de serviles de los amos imperiales, dependiendo del departamento de un gobierno extranjero que le autorizan el control del mundo entero, y cuyo precepto quieren constitucionalizar en dicho atentado al código constitucional de las leyes actuales ya un tanto tergiversadas en varias reformas de emergencia, llevadas a cabo por unos y otros de los dos partidos entreverados desde la saravada del Herrerismo Terrismo del 1933, quienes fueron los que la protestaron, de puros locos y fementidos, y ahora los otros del Lussichismo, Larretista, la Violencia y la expatriación bajo el signo imperial universal de las aves de pico curvo, que vuelan más alto que los pájaros del país del sol, cuya imagen insultan estos traidores, al entregarles la soberanía de la nación!

El Hospital de P. Olimar y la sanidad en paralelo

Ni aguas corrientes, ni hospital de caridad pública... aun que la gente rabie de sed y se muera en el camino en marcha hasta Melo o Montevideo, este Pueblo cuenta con cinco o seis mil habitantes y es inconcebible que los Poderes Públicos no temen notas de tales deficiencias administrativas ya que tan celoso es de la Salud pública ese Ministerio que solo impone la vacuna obligatoria, del suero que a las personas no sifiliticas ni tuberculosas les causa graves perjuicios causándoles atrofias nerviosas de várices o parálisis crónicas a gentes débiles de sangre, pero sanos.. Mientras tanto aquí se está expuesto a morir de sed en este verano; y muchos pobres de ir presos por cobrar el agua de noche de los campos adyacentes, cuyos hombres BUENOS (sus dueños) se las niegan con intervención política, esto debe saberlo el Ministro de Salud??

El agua surgente de P. Olimar no llegará ya este año desde Pablo Páez??

Vemos en todos los pueblos de la línea férrea desde Melo a Nico Pérez los respectivos tanques de aguas corrientes en cada uno de ellos; menos en Pueblo Olimar que es el más fundamental y poblado de todos los referidos... y el más árido y alejado de todo arroyo permanente; a los cuales pudiera recurrir el pueblo sediento, expuesto a perecer de sed, incluso toda clase de animales domésticos de servidumbre y mantención de las gentes, pero esto es debido al situacionismo del saravismo colorado y blanco del entrevero Basillisco que en toda la vida de este Dpto no se ha hecho obra pública digna ni en la misma ciudad de 33 y menos en los pueblos de las campañas del Departamento.

Viablemente es el mayúsculo abandono de caminos y arroyos intransitables en veranos e inviernos, en un puente tal es el Río Olimar y Avestruces ni se sacan las piedras que impiden el tránsito de vehículos rodantes, ni se tapan las zanjas y barrancos causados por las lluvias, ni se hace la carretera P. Olimar Treinta y Tres.. solo se ocupan los colorados y blancos entreverados saravistas de los empleos para los hinchas políticos bicolorados del Herrerismo y del Larretismo.. mientras venden la patria a los imperios y la soberanía de Sur América y anulan la Constitución y la Bandera Nacional y se burlan del Himno Patrio cuyas estrofas abjuran, claudican y burlean, violando el mandato que el canto sagrado impone que jamás «¡¡Saben Cumplir!! ¡¡ni obedecer, ni respetar!!» Oyendo sus notas de ley como una milonga o un tango del fandango social de actualidad nacional adoptado de la inmoralidades exóticas del viejo mundo de los imperialismos y reinos característicos de la mundial inmoralidad patriótica internacional que desnaturaliza a todas las democracias!!

Suscribase a

«La Voz Racial»



Dr. EDUARDO LAMAS
Tradición Partido Nacional
897 - 11'04

RAFAE VERA ROJIDO

Conductor de ganados a Tabla:
da: por comisión de tropero, pre-
cios conocidos y convencionales
y de cualquier estación de la línea
Melo a Montevideo.

P. Olimar Dpto. 33.



DR. SEGUNDO F. SANTOS ABOGADO
Estudio: 25 de Mayo 467
Montevideo

Ministerio de Ganaderia y Agricultura

La escasa disponibilidad de combustible, asignada al Ministerio de Ganaderia y Agricultura para u os agricolas obliga hacer saber a los productores del país, que las solitudes de combustibles hechas a partir del 30 de Junio del corriente, para siembra de lino y avena no podrán ser atendidas Unicamente serán las que se refieren a los cultivos de maíz y girasol.

Creemos oportuno repetir las siguientes indicaciones:

- 1.o) Declarando el mínimo de sus necesidades.
- 2.o) Denunciando cualquier abuso, declaración falsa o uso indebido del combustible.
- 3.o) Dirigiéndose, por cualquier dificultad o denuncia, a "Oficina de Distribución de Combustibles Rurales" - Calle Treinta y Tres N.º 1480 - Montevideo



RAFAEL VERA ROJIDO
Autor Ingeniero Geómetra
Cuadratura y Cubo del
Círculo, Esfera y polígonos
Triangulométricos.



Leynatural del Cuadrado y Cu-
bo Triangular del Círculo y Es-
fera y Estereyde y Polígonos
general original de las propias
dimensiones de los factores
geométricos.

por Rafael Vera Rojido

Francisco Ponce de León
ABOGADO Y ESCRIBANO
Estudios RINCON 545
Montevideo

LA VOZ RACIAL

Redactor Responsable
RAFAEL VERA ROJIDO



ACTUALIZA
TRADICION
HISTÓRICA
URUGUAYA

1º
190 933
y 1942



General DIEGO LAMAS
y su do M yor

paricio Saravia



